

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

63355- 2-024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

CASTILLO LOPEZ

Nombre: MAURICIO

PIURA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: 43

Edad: Años:

SOLTERO

Estado civil:

ENFERMERO

Profesión u ocupación:

CALLE MANUEL RAYGADA 154 BELLAVISTA

Domicilio:

DATOS DEL CONTRAYENTE

CLEMENTE MINAYA

Nombre: YISELA CARMELA

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: 44

Edad: Años:

VIUDO

Estado civil:

ADMINISTRADORA

Profesión u ocupación:

AV. CIRCUNVALACION 453 CASA B3 SAN JUAN DE

Domicilio: LURIGANCHO

11

Diciembre

24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
DETALLE BRISAIDA CORDERAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibi dos edictos

Yisela Carmela Clemente Minaya

DNI 40863787

Yisel Clemente

11/12/2024.

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

63355- 2-024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CASTILLO LOPEZ
MAURICIO
PIURA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: 43
Edad: Años:
SOLTERO
Estado civil: ENFERMERO
Profesión u ocupación: CALLE MANUEL RAYGADA 154 BELLAVISTA
Domicilio: _____

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CLEMENTE MINAYA
YISELA CARMELA
LIMA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: _____
Edad: VIUDO Años: _____
Estado civil: ADMINISTRADORA
Profesión u ocupación: AV. CIRCONVALACION 453 CASA B3-SAN JUAN DE
Domicilio: LURIGANCHO

11

Diciembre

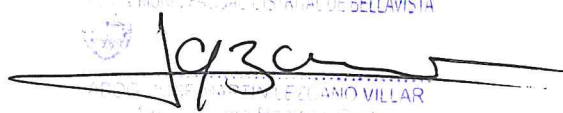
24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
GETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

LUCIANO VILLAR
Reg. Civil

Emmanuel Macron nombra a nuevo primer ministro hoy

FUTURO DEL GOBIERNO. La nueva distribución de la Asamblea General compuesta por tres grandes partidos o coaliciones debilita la sostenibilidad de un Ejecutivo equilibrado.

Alejandro Céspedes García,
con información de France
Info, Le Monde y France Presse

El presidente de Francia, Em-

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, anunciará esta mañana el nombramiento de un nuevo primer ministro, quien tendrá la compleja tarea

de liderar un gobierno en un escenario político profundamente dividido y garantizar la aprobación del presupuesto nacional.

Según fuentes cercanas al mandatario, "el comunicado del nombramiento del primer ministro será publicado el viernes."

nes por la mañana". Esta información fue revelada el jueves por la noche, tras el regreso de Macron de una visita oficial a Polonia. El entorno presidencial también subrayó que el anuncio no se realizaría la tarde del jueves.

VOCES ADOS. Jean-Yves Le Drian y Bertrand Cazeneuve son los favoritos de las izquierdas.

¿MÁS CRISIS?

un nuevo jefe de gobierno llega en un momento crítico. En junio, Macron disolvió inesperadamente la Asamblea Nacional luego de que su coalición sufriera una dura derrota en las elecciones europeas. Posteriormente, las elecciones legislativas anticipadas dieron lugar a un parlamento fracturado en tres bloques principales: la izquierda, el centro-derecha y la extrema derecha, sin que

La decisión también llega ya con retraso. De hecho, el electivo francés había confirmado previamente que el nombramiento se daría el día de ayer. Por eso, se supone que habría cancelado el presidente Macron su agenda en Varsovia por la tarde. Regresó de Polonia pero no se dio el esperado anuncio.

Ante esta situación, una treintena de diputados independientes, centristas y socialistas ha pedido la formación

● **Crisis de Representación.** Macron, cuya popularidad se encuentra en un nivel bajo del 21%, según una encuesta de Elabe, enfrenta un parlamento fragmentado con una fuerza política dis tinta representada por la ultraderecha (RN).

de un gobierno de "frente republicano", "independiente de los extremos", para "salir de la cima" de la crisis política. Este llamado, transmitido a la Agencia France-Presse, enfati-

Entre los firmantes del texto se encuentran catorce de los veintitrés representantes

del grupo LIOT (Libertades, Independientes, de Ultramar y Territorios), así como diputados del MoDem, socialistas y macronistas.

El cargo de primer ministro ha estado vacante desde el 5 de diciembre, cuando Michele Barnier, excomisario europeo y quien había asumido el puesto apenas tres meses atrás, presentó su renuncia tras un voto de censura histórico en la Asamblea Nacional. El proyecto de ley especial para "garantizar la continuidad de la vida nacional", presentado al Consejo de Ministros el miércoles, será examinado el lunes 16 de diciembre en la Asamblea Nacional y el 18 de diciembre en el Senado.

Según *Le Monde*, Bruno Le Maire, exministro de Economía, asumió la responsabilidad de los errores en las previsiones de las presupuestos de Bercy, que llevaron el déficit público del 4,4% al 6,1% del PIB entre principios de año y octubre. ♦

Invitación

La Red Prestacional Rebagliati de ESSalud invita a participar en la Etapa de Investigación de Mercado para contratación de **instituciones prestadoras de servicio de salud (IPRESS)** del Primer Nivel de Atención para poblaciones aseguradas de los distritos de La Molina, Surco, Chorrillos, Barranco, Magdalena, Jesús María y Pueblo Libre.

Requisitos:

- Constanza SUNAT / RUC.
- Declaración Jurada de cotización.
- Declaración Jurada que cumple con los términos de referencia y o especificaciones técnicas.
- Enviar propuestas en formato Excel-solicitud de cotización (obligatorio para ser validada por la propuesta) la cual deberá estar debidamente firmada por el representante legal o la persona autorizada que haga sus veces y en hoja membretada.

- Remitir la documentación correspondiente a los términos de referencia.
- Es de carácter excluyente el estar sancionado (inhabilitado) por el OSCE y por la SUNAT.
- Los precios unitarios ofertados en sus respectivas cotizaciones deberán ser en nuevos soles con un máximo de dos decimales.
- Los precios deberán incluir todos los tributos incluido IGV, transporte, costos laborales conforme a la legislación vigente, cronograma de atención mensual o cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar durante la ejecución del contrato.
- Documentos solicitados en los TDR

Plazos:

La información deberá ser enviada de carácter urgente hasta el **20 de diciembre de 2024** a las **16:00 horas**. Para mayor información contactarse a los correos electrónicos programacion25.reba@essalud.gob.pe o programacion22.reba@essalud.gob.pe de la Oficina de Abastecimiento de la Red Prestacional Rebagliati.

Jesús María, 13 de diciembre del 2024



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del día 04 de diciembre de 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **NIMD GROUP S.A.C.**, nombrándose como liquidador al señor John Keynes Pacheco Lamilla, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10096986.

JOHN KEYNES PACHECO LAMILLA
D.N.I. N.º 10096986
LIQUIDADOR

Disolución y Liquidación

Por parte de Junta Universal de Accionistas de fecha 06 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la empresa SII GROUP PENU S.A., con RUC N° 20611928387, nominando como Liquidadora a Diana Elizabet Olivos Ross, con DNI N° 10690633, lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 41-2 de la Ley 26887.

Lima, 07 de diciembre de 2024

Diana Elizabeth Olivos Rosas

LA LIQUIDADORA

[illegible]

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de la Identificación del RENIEC, el ciudadano ROBINSON ARTURO MEJIA BAZZALAR, solicita la Rectificación de datos en la inscripción N° 15615333 registrado a nombre de OCTAVIO CESAR MEJIA VILLANUEVA, (Fallecido), en el extremo del segundo prenombre, de: "CESAR" a "CESARIO", lo cual, se pone en conocimiento, a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

EDICTO JUDICIAL.

EXP 03015-2024-LI, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, don Eduardo Enrique Saldaña Jara, Suavex, intérprete de la demanda de SUCESSION INTESTADA, que quien se sufre de un accidente de tránsito, en la vía pública, en la ciudad de Lima, en el mes de febrero del 2022, admitida mediante resolución uno del 25/11/2024, via PROCESO NO CONFLICTUOSO: con comparendo de la Beneficiencia Pública, Juez Miriam Christian Omar Li Quito, Una tribuna de la secretaría Judicial Flor de María guerra Gonzales, Lima 25 de noviembre del 2024.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

JUEZ- Christian Omar Li Quito
SECRETARIO JUDICIAL- Flor de María guerra Gonzales